



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00003

Mendoza, 21 de enero de 2026

VISTO:

El expediente N° 15.693 mediante el cual se tramita las modificaciones presupuestarias con el fin de adecuar las partidas presupuestarias del ejercicio 2025, conforme lo demandan las erogaciones efectuadas y los compromisos asumidos; y

CONSIDERANDO:

Que el ajuste consiste en la reducción del crédito asignado de una partida y simultáneamente, el refuerzo de otra de la misma jurisdicción, con el fin de adecuarlas a las necesidades de ejecución;

Que la modificación aludida no implica el incremento del gasto autorizado a nivel global;

Que el artículo N° 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores faculta al Vicegobernador de la Provincia en su carácter de Presidente del H. Senado a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deberá hacer la Cámara;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo N° 8 de la Ley N° 9681 y el artículo N° 96 de la Ley N° 8706;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: MODIFICAR el presupuesto de erogaciones vigente para el ejercicio 2026, Ley N° 9681, del modo que se indica en la planilla anexa I, que forma parte integrante de la presente Resolución, que consiste en el incremento



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00003

Mendoza, 21 de enero de 2026

de pesos veinte millones (\$20.000.000,00) de la unidad de gestión L96003 de la clasificación económica 51101 y una disminución de pesos veinte millones (\$20.000.000,00) de la unidad de gestión L96003, clasificación económica 41201; y el incremento de pesos treinta y nueve millones novecientos siete mil (\$39.907.000,00) de la unidad de gestión L96000 de la clasificación económica 51101 y una disminución de pesos treinta y nueve millones novecientos siete mil (\$39.907.000,00) de la unidad de gestión L96000, clasificación económica 41201.

ARTÍCULO 2: DICTAR la presente Resolución Ad-Referéndum del H. Cuerpo.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Contaduría de la Provincia para su registro, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-NRO. 00003

Mendoza, 21 de enero de 2026

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2026

Nro.CUC.: 1

Nro. Comp. 2

Ley 9681 2025 / /

C A R A C	J U R I S	U O R G	Unidad de Gestión	Clasif. Eco.	F I N A N	Aumentos	Disminuciones	Grupo Insumo / Sub
1	01	03	L96003	51101	0	20.000.000,00	0,00	900010014 1
1	01	01	L96000	51101	0	39.907.000,00	0,00	900010014 1
1	01	03	L96003	41201	0	0,00	20.000.000,00	900010015 1
1	01	01	L96000	41201	0	0,00	39.907.000,00	900010015 1
Totales: \$59.907.000,00						\$59.907.000,00		

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 21.01.2026 13:13:19

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 21.01.2026 13:14:44